

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9059 *AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AVALORA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 30 de septiembre 2016, el Accionista Único de la sociedad Avalora Tecnologías de la Información, S.A.U. (en adelante, "Avalora TI") y el Socio Único de la sociedad Avalora Servicios Informáticos, S.L.U. (en adelante, "Avalora SI") han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Avalora SI (Sociedad Absorbida) por Avalora TI (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

En Madrid, 3 de octubre de 2016.- Don Alfonso Carlos Orantes Casado de Amezua y Don Marcelo Molina Esteban. Administradores Mancomunados de Avalora Tecnologías de la Información, S.A.U. y de Avalora Servicios Informáticos, S.L.U.

ID: A160071363-1